



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEPUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESTUDIO DEL CASO
 CEC-FT-026-UDES

Versión: 06

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

DATOS GENERALES

Fecha: 04/05/2023		Cód. Registro: 848	
Estudiante que diligencia:	ANDREA HERNANDEZ CHAMORRO	Cédula estudiante:	1119817827
Área o Materia:	PENAL		
Asunto:	Sin problema jurídico definible: <input type="checkbox"/>	Con problema jurídico definible: <input checked="" type="checkbox"/>	
Detalle: LESIONES ART 111			

DATOS DE LAS PARTES

CONVOCANTE		CONVOCADO	
NOMBRE: ANGELA ROSA BELEÑO BARROS	CEDULA: 49797767	NOMBRE: KARINA RUMBO MARTINEZ	CEDULA: 1202257565
DIRECCIÓN: MZ 48 CASA 9 BRISAS DE LA POPA		DIRECCIÓN: NO INFORMA	
TELÉFONO Y/O CELULAR:		TELÉFONO Y/O CELULAR:	

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES SOLICITANTE

EXPLIQUE COMO REALIZA LA VERIFICACIÓN: LO ESTABLECIDO POR PARTE DE LA FISCALIA

DOCUMENTO SOPORTE: LO APORTADO POR PARTE DE FISCALIA

DESCRIPCIÓN
HECHOS
la señora afirma que se encontraba en su casa cuando las señoras irina marcela rabom y karina rumbo, llegaron a su vivienda insultando a ella y a su hija
así mismo afirma que después la agredieron física y verbalmente en una discusión que se torno de manera agresiva y demas, tanto a ella como a su hija
PRETENSIONES
lesiones art 111
PROBLEMA JURÍDICO
LESIONES ART 111
FUNDAMENTOS DE DERECHO
lesiones art 111 código penal y ley 906
SOLUCIÓN
solucionar de manera pacifica el conflicto
que las agresoras se alejen de las victimas y que si hubo un gasto mecido este sea suplido por las mismas.

DATOS GENERALES

Fecha: 04/05/2023		Cód. Registro: 848	
Estudiante que diligencia:	ANDREA HERNANDEZ CHAMORRO	Cédula estudiante:	1119817827
Área o Materia:	PENAL		
Asunto:	Sin problema jurídico definible: <input type="checkbox"/>	Con problema jurídico definible: <input checked="" type="checkbox"/>	
Detalle: LESIONES ART 111			

DATOS DE LAS PARTES

CONVOCANTE		CONVOCADO	
NOMBRE: YULIANNA ALZATE BELEÑO	CEDULA: 1065562671	NOMBRE: KARINA RUMBO MARTINEZ	CEDULA: 1202257565
DIRECCIÓN: MZN 48, CASA #9-99, LA POPA		DIRECCIÓN: NO INFORMA	
TELÉFONO Y/O CELULAR:		TELÉFONO Y/O CELULAR:	

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES SOLICITANTE

EXPLIQUE COMO REALIZA LA VERIFICACIÓN: LO ESTABLECIDO POR PARTE DE LA FISCALIA

DOCUMENTO SOPORTE: LO APORTADO POR PARTE DE FISCALIA

DESCRIPCIÓN**HECHOS**

la señora afirma que se encontraba en su casa cuando las señoras irina marcela rabom y karina rumbo, llegaron a su vivienda insultando a ella y a su hija

así mismo afirma que después la agredieron física y verbalmente en una discusión que se torno de manera agresiva y demas, tanto a ella como a su hija

PRETENSIONES

lesiones art 111

PROBLEMA JURÍDICO

LESIONES ART 111

FUNDAMENTOS DE DERECHO

lesiones art 111 código penal y ley 906

SOLUCIÓN

solucionar de manera pacifica el conflicto

que las agresoras se alejen de las victimas y que si hubo un gasto mecido este sea suplido por las mismas.

DATOS GENERALES

Fecha: 04/05/2023	Cód. Registro: 848
Estudiante que diligencia: ANDREA HERNANDEZ CHAMORRO	Cédula estudiante: 1119817827
Área o Materia: PENAL	
Asunto:	Sin problema jurídico definible: ____ Con problema jurídico definible: <input checked="" type="checkbox"/>
Detalle: LESIONES ART 111	

DATOS DE LAS PARTES

CONVOCANTE		CONVOCADO	
NOMBRE: ANGELA ROSA BELEÑO BARROS	CEDULA: 49797767	NOMBRE: KARINA RUMBO MARTINEZ	CEDULA: 1202257565
DIRECCIÓN: MZ 48 CASA 9 BRISAS DE LA POPA		DIRECCIÓN: NO INFORMA	
TELÉFONO Y/O CELULAR:		TELÉFONO Y/O CELULAR:	

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES SOLICITANTE**EXPLIQUE COMO REALIZA LA VERIFICACIÓN:** LO ESTABLECIDO POR PARTE DE LA FISCALIA**DOCUMENTO SOPORTE:** LO APORTADO POR PARTE DE FISCALIA

DESCRIPCIÓN
HECHOS
la señora afirma que se encontraba en su casa cuando las señoras irina marcela rabom y karina rumbo, llegaron a su vivienda insultando a ella y a su hija
así mismo afirma que después la agredieron física y verbalmente en una discusión que se torno de manera agresiva y demas, tanto a ella como a su hija
PRETENSIONES
lesiones art 111
PROBLEMA JURÍDICO
LESIONES ART 111
FUNDAMENTOS DE DERECHO
lesiones art 111 código penal y ley 906
SOLUCIÓN
solucionar de manera pacifica el conflicto
que las agresoras se alejen de las victimas y que si hubo un gasto mecido este sea suplido por las mismas.

DATOS GENERALES

Fecha: 04/05/2023		Cód. Registro: 848	
Estudiante que diligencia:	ANDREA HERNANDEZ CHAMORRO	Cédula estudiante:	1119817827
Área o Materia:	PENAL		
Asunto:	Sin problema jurídico definible: <input type="checkbox"/>	Con problema jurídico definible: <input checked="" type="checkbox"/>	
Detalle: LESIONES ART 111			

DATOS DE LAS PARTES

CONVOCANTE		CONVOCADO	
NOMBRE: YULIANNA ALZATE BELEÑO	CEDULA: 1065562671	NOMBRE: KARINA RUMBO MARTINEZ	CEDULA: 1202257565
DIRECCIÓN: MZN 48, CASA #9-99, LA POPA		DIRECCIÓN: NO INFORMA	
TELÉFONO Y/O CELULAR:		TELÉFONO Y/O CELULAR:	

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES SOLICITANTE

EXPLIQUE COMO REALIZA LA VERIFICACIÓN: LO ESTABLECIDO POR PARTE DE LA FISCALIA

DOCUMENTO SOPORTE: LO APORTADO POR PARTE DE FISCALIA

DESCRIPCIÓN**HECHOS**

la señora afirma que se encontraba en su casa cuando las señoras irina marcela rabom y karina rumbo, llegaron a su vivienda insultando a ella y a su hija

así mismo afirma que después la agredieron física y verbalmente en una discusión que se torno de manera agresiva y demas, tanto a ella como a su hija

PRETENSIONES

lesiones art 111

PROBLEMA JURÍDICO

LESIONES ART 111

FUNDAMENTOS DE DERECHO

lesiones art 111 código penal y ley 906

SOLUCIÓN

solucionar de manera pacifica el conflicto

que las agresoras se alejen de las victimas y que si hubo un gasto mecido este sea suplido por las mismas.